

III. Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución n.º 35/2016, de 28 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Química y Biotecnología

201602050045797

III.341

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 2015), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Química y Biotecnología por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Logroño, 28 de enero de 2016.- El Rector, José Arnáez Vadillo.

Anexo

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Química y Biotecnología por la Universidad de La Rioja

Rama de conocimiento: Ciencias

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	18
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	18
TOTAL	60

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

Primer curso

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
Obligatorio	Técnicas y Métodos en Química y Biociencias	OB	8
	Modelización y Diseño	OB	4
	Empresa y Nuevos Retos	OB	2
	Química Biológica	OB	4
<i>Optativos</i>	<i>Optativas</i>	OP	18
Prácticas Externas	Prácticas Externas	PE	6
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	18

* Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de Máster: TFM

3. Optatividad ofertada.

Itinerario: Tecnología Química

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Tecnología Química	Química de Materiales y Biomateriales	8
	Temas Frontera en Química	5
	Técnicas Avanzadas en Química	5

Itinerario: Biotecnología

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Biotecnología	Biotecnología Aplicada	7,5
	Biotecnología y Salud	7,5
	Genómica y Proteómica	3

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen dos itinerarios conducentes a sendas especialidades en:



- a) Tecnología Química.
- b) Biotecnología.

Para obtener la especialidad el alumno deberá superar 18 créditos correspondientes al itinerario. No será necesario cursar una especialidad para obtener el título. Los estudiantes podrán optar por:

- Cursar los 18 créditos correspondientes a uno de los dos itinerarios ofertados, quedando éste reflejado en la denominación del Título.
- Cursar 18 créditos optativos de entre los ofertados, sin ceñirse a los que conforman un único itinerario, lo cual no dará lugar a reflejo alguno en la denominación del Título.